



EXPTE. D- 6931 / 17-18




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al "Día del Animal" que se conmemora en nuestro país cada 29 de abril.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Todos los 29 de abril se festeja en nuestro país el "Día del Animal", en conmemoración del Dr. Lucas Albarracín.

Nuestro país fue uno de los pioneros en el mundo en reconocer los derechos de los animales por lo que desde 1908 comenzó a celebrarse El Día del Animal. En aquel entonces, por inspiración de Clemente Onelli, entonces director del Jardín Zoológico, y del doctor Ignacio Lucas Albarracín, Presidente de la Sociedad Protectora de Animales, se festejaba cada 2 de abril.

El doctor Ignacio Lucas Albarracín, además de ser uno de los fundadores de la Sociedad Argentina Protectora de Animales, es el que propuso y propulsó la Ley Nacional de Protección de Animales (N° 2786) en la que quedaba establecido, por primera vez en la historia argentina, la obligatoriedad de brindar protección a los animales, de manera de impedir su maltrato y su caza.

Este profesional fue un incansable luchador contra las peleas de gallos y las corridas de toros, preocupado por la conservación de la naturaleza y los derechos de los animales, presidió durante 40 años de la Sociedad Protectora de Animales y fue, como ya dijimos, uno de los principales precursores de la Ley Nacional de Protección de Animales que fuera promulgada el 25 de julio de 1891, una de las primeras en el mundo.

Esta norma, que obliga a brindar protección a los animales, así como a impedir su maltrato y su caza, fue una de las inspiradoras para la adopción por parte de la Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977 y aprobada por la ONU y la UNESCO.

El 29 de abril de 1926, Albarracín falleció, a los 75 años de un paro cardíaco, y en una decisión por demás justificada, se resolvió que en su conmemoración comenzara a celebrarse el Día del Animal cada 29 de Abril.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Es por estas consideraciones que solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.


LILIANA DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.